



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Crucero, 03 de setiembre del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N°145 -2024-ME/DREP/DUGEL-Cr/.**

**SEÑOR (A) :** DIRECTORES (AS), DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRONOEI Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE CRUCERO.

**PRESENTE. -**

**ASUNTO :** EXORTO DAR FACILIDADES A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD CRUCERO PARA EL “BARRIDO NACIONAL” CONTRA EL SARAMPION, RUBEOLA Y PAPERAS.

**REF. :** Oficio N° 0112-2024-J-CSC-MR/CRUCERO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez pongo en conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia, informo que en el mes de setiembre del presente año se tiene programado realizar el “**BARRIDO NACIONAL**”, actividad que ayudará a prevenir enfermedades como SARAMPION, RUBEOLA Y PAPERAS (SPR), en las instituciones educativas del nivel Inicial, PRONOEI y Primaria, dirigido a niños de 03 años a 06 años de edad; por lo que **EXORTO A LOS DIRECTORES (AS) DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS DAR FACILIDADES A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD CRUCERO PARA REALIZAR EL “BARRIDO NACIONAL” CONTRA EL SARAMPION, RUBEOLA Y PAPERAS**, dicha campaña tiene como finalidad evitar el rebrote de estas enfermedades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



RUBEN QUISPE SAIRITUPA  
DIRECTOR  
UGEL - CRUCERO